



Municipio
de Lanús

30 ABR 2013

LANUS,

0813

Nº _____.-

DECRETO

Visto lo actuado en Expediente T-871769/12,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECREA**

Artículo 1º.

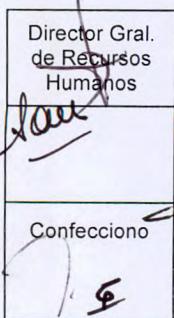
Reubícase a partir del día 1º de abril de 2013, al agente Jorge TOLOSA, Legajo N° 16742/0, de un cargo categoría 9, a un cargo categoría 13, con funciones de Peón de Barrido, Personal Obrero de la Jurisdicción 1.1.1.01.14.000, Categoría Programática 22, Oficina 210, Agrupamiento 6.-

Artículo 2º.

El presente será refrendado por el señor Secretario de Gobierno, Doctor Juan Carlos VISCELLINO y el Secretario de Economía y Finanzas, Contador Silvio Gabriel FRANQUEIRA.-

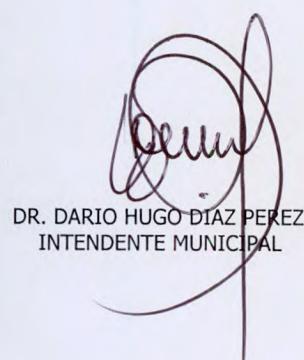
Artículo 3º.

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Recursos Humanos y archívese.-



DR. JUAN CARLOS VISCELLINO
SECRETARIO DE GOBIERNO

CDOR SILVIO GABRIEL FRANQUEIRA
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS



DR. DARIO HUGO DIAZ PEREZ
INTENDENTE MUNICIPAL